GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SSA-0538-2020
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2020010096
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.1927301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE OCTUBRE DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO

"AUNAR ESFUERZOS PARA PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DENTRO DEL MARCO DE SALUD PUBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE CONTENER LA PROPAGACIÓN Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO A TRAVES DE ACCIONES DE IEC (INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN)"

CONTRATISTA	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824002672-8
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON JOSE ARIZA PERTUZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19599579
VALOR DEL CONTRATO	$ 41.439.647,00
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARÁ LOS RECURSOS QUE COMPROMETE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL DE LA SIGUIENTE FORMA: UN (1) PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DECIR LA SUMA DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($20.719.823,50) M/L UNA VEZ LA ESE EJECUTE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y PROGRAMADAS Y UN SEGUNDO (2) PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($20.719.823,50) M/L UNA VEZ SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ESE CON EL RESTANTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS. PARAGRAFO PARA ACCEDER A LOS PAGOS ANTES MENCIONADOS SE REQUIERE PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y CON LOS ALCANCES FIJADOS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EL INFORME TÉCNICO DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA. ESTE INFORME SE PRESENTARA EN ORIGINAL Y COPIA EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER TODOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES , AUDIOVISUALES O GRÁFICOS NECESARIOS PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEGÚN LO CONTRATADO DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, SOPORTES CUALITATIVO Y CUANTITATIVOS, ACTAS, PLANILLAS DE ASISTENCIAS ENTRE OTROS), LA ESE DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION, ARL) Y PARAFISCALES. ASÍ MISMO, EN LA PARTE ECONÓMICA PRESENTAR UN INFORME FINANCIERO A TRAVÉS DEL CUAL SE DESCRIBA LOS VALORES EN QUE INCURRIÓ ANEXANDO FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES QUE SOPORTEN EL GASTO EN QUE INCURRIÓ LA ESE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 11.4.8 TITULO 11.4 DENOMINADO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EL PRIMER PAGO LA ESE DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS E IGUALMENTE LOS PAZ Y SALVO EN SALUD, PENSIÓN Y ARL, DEL RECURSO HUMANO CONTRATADO SI A ELLO HUBIERE LUGAR, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS ANTERIORMENTE LA ESE., DEBERÁ DISPONER DEL RECURSO HUMANO IDÓNEO Y CAPACITADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL, PARA LA CUAL DEBE APORTAR LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES Y HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL CONTRATADO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. PARAGRAFO TERCERO: EL PAGO SE EFECTUARA PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS DEFINIDOS ANTERIORMENTE Y LOS CERTIFICADOS O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ENCONTRARSE AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES EN SALUD Y PENSIONES Y ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DEL PERSONAL VINCULADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL AL 100%, SE ADELANTARÁ EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS MISMAS Y LAS OBJECIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO SE COMUNICARÁN A LA ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

PLAZO		2 MESES Y 10 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR	49791313
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO
	FECHA DE DESIGNACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2020

SUPERVISORES ADICIONALES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
18955156	HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ	21 DE OCTUBRE DE 2020

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	829	VALOR	$ 250.000.000,00	FECHA	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
N°	817	VALOR	$ 342.861.548,00	FECHA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
N°	786	VALOR	$ 223.861.548,00	FECHA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
N°	784	VALOR	$ 120.850.939,00	FECHA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
N°	783	VALOR	$ 119.500.068,00	FECHA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	4817	VALOR	$ 4.082.833,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2020
N°	4818	VALOR	$ 4.037.167,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2020
N°	4819	VALOR	$ 10.000.000,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2020
N°	4820	VALOR	$ 10.430.000,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2020
N°	4821	VALOR	$ 12.889.647,00	FECHA	21 DE OCTUBRE DE 2020
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 3 - 3 2 2 1 1 2 1 - 32 - CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO; 05 - 3 - 3 2 2 1 1 1 1 - 32 - CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO; 05 - 3 - 3 2 2 1 2 1 1 - 32 - CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO; 05 - 3 - 3 2 2 1 6 5 1 - 32 - CONTRATACIÓN CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO; 05 - 3 - 3 2 2 1 6 5 1 - 32 - CONTRATACIÓN CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO	**VALOR BASE**	**TARIFA**	**VALOR**	**NÚMERO LIQUIDACIÓN**	**FECHA DE PAGO**
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)				
ASEGURADORA	**N° DE POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
NO APLICA				
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			NO APLICA	

El día 21 de octubre de 2020, se reunieron RAMON JOSE ARIZA PERTUZ, en su calidad de representante legal de ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO , y ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO, en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **2 meses y 10 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **30 del mes de diciembre del año 2020**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE102620052	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE112420022**
RAMON JOSE ARIZA PERTUZ Rep. Legal de ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO **CONTRATISTA**	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO **SUPERVISOR** **LÍDER DE ASUNTOS EN SALUD**

Formato No. 027 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO el día: 21 de octubre de 2020